

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 26-06-2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 166/2008, interpuesto por don Pablo Martín de las Puebas Hidalgo.

Interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Sala Contencioso-Administrativo, sección 2ª, por Don Pablo Martín de las Puebas Hidalgo, recurso contencioso-administrativo número 166/2008, contra la Resolución de 12 de noviembre de 2007 del Consejero de Educación y Ciencia por la que se desestiman los Recursos de Alzada interpuestos contra las Resoluciones de 24 de julio de 2007 de la Dirección General de Personal Docente por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia del 26 de marzo de 2007 (DOCM nº 64 de 26 de marzo).

Esta Secretaría General ha resuelto

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ante el citado Tribunal de Justicia, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que con esta fecha se remite el expediente administrativo al órgano judicial.

Toledo, 26 de junio 2008

La Secretaria General
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

* * * * *

Resolución de 27-06-2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos de la fase de concurso de los opositores presentados a los pro-

cedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocados por resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de febrero de 2008 y de 27 de febrero de 2008 para el turno independiente de discapacitados.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones de 26 de febrero de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia y de 27 de febrero de 2008 para el turno independiente de discapacitados, por las que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, la Dirección General de Personal Docente, en uso de las competencias conferidas, ha resuelto:

1.- Anunciar la exposición de las listas conteniendo la valoración de méritos de los participantes por los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos el día 4 de julio de 2008.

2.- Estos listados conteniendo la valoración de los méritos serán expuesto en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en las Delegaciones de Servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el Servicio de Información de la Consejería de Educación y Ciencia, y se harán públicas a través del Teléfono Único de Información de Castilla-La Mancha (teléfono número 012 si se efectúa la llamada desde el ámbito territorial de esta Comunidad, y teléfono número 902267090 si se efectúa la llamada desde fuera de la Comunidad) y en Internet en la web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

3.- Conforme a lo previsto en las Resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de febrero de 2008 y de 27 de febrero de 2008 para el turno independiente de discapacitados, se establece un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su exposición para que, por escrito, los interesados puedan reclamar contra dicha valoración. Estas reclamaciones, en las que se deberá indicar la especialidad y el acceso por el que participa el interesado, deberán dirigirse a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondientes a

la de gestión de especialidad, al corresponder a esta Delegación su estudio y resolución.

Toledo, 27 de junio de 2008

El Director General de Personal Docente
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

* * * * *

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 26-06-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por resolución de 8 de junio de 2007.

Mediante Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de abril de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 27 de mayo de 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 6 del apartado Segundo de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la

Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 26 de junio de 2008.

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 9 de febrero de 2004 del Sescam
sobre delegación de competencias.
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de